



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°75/2020

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para MODIFICAR la “Ordenanza Municipal Sobre Uso de Mascarillas y Otras Medidas que se indican en el contexto del brote del COVID 19”, aprobada en Decreto Alcaldicio N°498, de fecha 4 de junio del 2020, Artículo N°8, el HORARIO de CIERRE de los LOCALES COMERCIALES de la comuna de Sagrada Familia, por el estado de excepción y comienzo del toque de queda.

MODIFICACION ORDENANZA	TOQUE DE QUEDA
17, 18, 19 Y 20 de septiembre 2020, Cierre de locales 20:45 horas.	21 ^{oo} horas
21 ^{oo} horas	22 ^{oo} horas
22 ^{oo} horas	23 ^{oo} horas

Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 277^o Sesión Ordinaria, del día martes 8 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

